7. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUIN
CE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CUATRO.

7. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-DIENTE AL DIA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez Presidente del Gobierno
- D. Alfonso Guerra González Vicepresidente del Gobierno
- D. Fernando Morán López Ministro de Asuntos Exteriores
- D. Fernando Ledesma Bartret Ministro de Justicia
- D. Narciso Serra Serra Ministro de Defensa
- D. Miguel Boyer Salvador Ministro de Economía y Hacienda
- D. José Barrionuevo Peña Ministro del Interior
- D. Julian Campo Sáinz de Rozas Ministro de Obras Púbicas y Urbanismo
- D. José María Maravall Herrero Ministro de Educación y Ciencia
- D. Joaquín Almunia Amann Ministro de Trabajo y Seguridad Social
- D. Carlos Solchaga Catalán Ministro de Industria y Energía
- D. Carlos Romero Herrera Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
- D. Enrique Barón Crespo Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones
- D. Javier Solana Madariaga Ministro de Cultura
- D. Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo Ministro de Administración Territorial
- D. Ernesto Lluch Martín Ministro de Sanidad y Consumo
- D. Javier Moscoso del Prado y Muñoz Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros
- Secretario del Consejo de Mini D. Eduardo Sotillos Palet

Portavoz del Gobierno

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día ocho de febrero del año en curso.

El Consejo de Ministros ha tenido un carácter eminentemente deliberante, en el curso del - cual los Ministros de Asuntos Exteriores e Industria y Energía - informaron ampliamente al Gobier no de la situación actual de las negociaciones con Argelia sobre gas natural.

Asimismo, los titulares de los Departamentos de Asuntos Exteriores, Economía y Hacienda, - Industria y Energía y Agricultura, Pesca y Alimentación informa ron también sobre las conversaciones mantenidas en Rambouillet y la situación general de las negociaciones de adhesión a las Comunidades Económicas Europeas.

Finalmente, el Ministro de Industria y Energía expuso al - Consejo las líneas fundamentales del futuro Plan Energético Nacio nal, así como un amplio informe sobre la reconversión industrial, dando lugar a un extenso debate en el que intervienen - todos los Ministros.

A continuación, dio comienzo la fase decisoria, con el exa men de los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo en primer lugar un Real Decreto por el que se garantiza el funcionamiento de los servicios esenciales del transporte urbano de Madrid (Propuesto por los Ministros del Interior, de Trabajo y Seguridad Social, de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial).

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a un Acuerdo sobre designación de D. Antonio Padilla Valero como Presidente de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Urbanismo).

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se nombra Director General de Política de Defensa al Vicealmirante D. Fausto Escrigas Estrada.

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo aprobó, en primer lugar, los Reales Decretos que se relacionan a continuación: 1) Por el que se dispone el cese en el cargo de Subsecretario de Economía y Hacienda de D. José Antonio Cortés Martinez; 2) Por el que se dispone el cese en el cargo de Director General de Aduanas e Impuestos Especiales de D. Miguel Sánchez Alberti; 3) Por el que se dispone el cese en el cargo de Director General de Presupuestos de D. Ceferino Arguello Reguera; 4) Por el que se dispone cese en el cargo de Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales D. Jaime Trebollé Fernández; 5) Por el que se nombra Subsecretario de Economía y Hacienda a D. Miguel Martín Fernández; 6) Por el que se nombra Director General de Aduanas e Impuestos Especiales a D. Miguel Angel del Valle Bolaño; 7) Por el que se nombra a D. Enrique Martínez Robles Director General Coordinación con las Haciendas Territoriales; y 8) Por el

que se nombra Director General de Presupuestos a D. Rafael de la Cruz Corcoll.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo igualmente por el titular presentadas de Economia y Hacienda, el Consejo dio su conformidad a las cuatro siguientes: 1) Fijando nuevos precios de venta al público para las labores de cigarrillos y picaduras producidas por "Tabacalera, S.A.". labores de cigarrillos procedentes de la industria canaria y labores procedentes del extranjero adquiridas en firme; 2) Por el que se autoriza la enajenade acciones representación directa a D. tivas del 50% del capital social de "P. Mauri, S.A.", pertenecientes a "Dulycar, S.A.", Entidad esta última de cuyo integro capital social es titular "Rumasa, S.A."; 3) Por el que se autoriza la enajenación directa a Assurances Generales de France IART y/o Assurances Generales de France Vie, de las acciones representativas del 100% del capital social de "Fénix Peninsular, S.A." con arreglo al artículo 5 de la Ley 7/1983, de 29 de junio; y 4) Sobre informe a la Sala Tercera del Tribunal Supremo de los motivos por los que no se considera procedente la suspensión del Real Decreto 2736/1983, de 29 de septiembre, por el que se deroga el artículo 6º del Real Decreto 1192/1979, de 4 de abril, sobre regulación del despacho aduanero de mercancias en los recintos de los propios interesados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciseis horas del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y reanudada a las doce horas y treinta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno. Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL MINISTRO SECRETARIO,

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

+ Eura Gould